PARLAMENTO LATINOAMERICANO

GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL

La Nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe.

Preparado por el Diputado Rodrigo Cabezas Morales

Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del

Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

y el Equipo de Economistas Asesores

Curazao 26 y 27 de Julio de 2012.

Contenido.

Presentación **Pág. 3**

I. Punto de Partida. **Pág. 4-18**

La crisis estructural mundial: retos y desafíos para América Latina y el Caribe

II. El camino hacia la unión, la integración Pág.19-28

y la complementación productiva de América Latina y el Caribe.

III. Líneas de acción para la constitución Pág. 29-43

de una Nueva Arquitectura Económica -Financiera en América Latina y el Caribe.

IV. Anexos Pág. 44-45

Presentación.

Este documento base de la Nueva Arquitectura Económica Financiera de América Latina y el Caribe (NAEFALC), busca armonizar y profundizar el proceso de integración, para superar las desigualdades, las injusticias y la pobreza en la región en este siglo. Este documento se sometió a consideración y aprobación de los Parlamentarios Latinoamericanos, en el seno de la XVII Reunión convocada por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

El propósito fundamental del presente documento base, es el de orientar y establecer los lineamientos generales para promover mecanismos e instituciones adaptadas a la realidad latinoamericana, que permita la articulación de políticas orientadas a buscar la edificación de la unión y la integración Latinoamérica, para canalizar el ahorro intra-extra al servicios de la estabilidad económica y el desarrollo regional.

Aún cuando el tema examinado en este documento base es demasiado amplio, denso, complejo y variable, por tratarse de un asunto dilemático de actualidad y del mayor interés en la región, presentamos su redacción en forma breve, sencilla, comprensible y lo mas explicita o rigurosa posible de sus componentes y aristas. Tenemos la obligación de formular una propuesta como resultados de las observaciones, los comentarios, experiencias y las contribuciones de las parlamentarias y parlamentaria, integrantes de la Comisión del Parlatino. Debatiremos para lograr el más vasto conocimiento de éste tema en todos los segmentos o sectores del pueblo latinoamericano y caribeño; así como también de las líneas de acciones políticas, legislativas e institucionales que debemos adoptar, de manera consensuada y a la mayor brevedad, para dotar de una Nueva Arquitectura Económica-Financiera Regional a la América Latina y el Caribe.

LA NUEVA ARQUITECTURA ECONÓMICA-FINANCIERA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Punto de Partida.

La crisis estructural mundial: retos y desafíos para América Latina y el Caribe.

La actual crisis estructural mundial en sus esferas políticas, económicas, sociales, alimentarias, energéticas, climáticas y de valores morales y éticos, expresa un panorama de nuevas realidades e inmensos retos en el reacomodo del Nuevo Orden Económico Internacional Pluripolar (NOEIP). América Latina y el Caribe, en este contexto mundial de "*cambio de época",* tiene la inmensa corresponsabilidad de liderar, innovar, transformar y construir su propia Arquitectura Económica–Financiera que este al servicio del desarrollo integral de la región.

Las crisis del sistema financiero, bancario, bursátil y monetario, está creando una pandemia en el sistema económico mundial, ocasionada por los desequilibrios económicos y sociales de las principales economías capitalistas del mundo. Los signos de una nueva recesión comienzan a afectar a millones de personas que pierden sus hogares, empleos y limitaciones de cubrir sus necesidades básicas. La población exige a sus gobiernos que sean capaces de frenar la profunda crisis económica, que asuman el liderazgo que logre generar consenso y coordinar políticas públicas claras, coherentes y eficaces para superarla.

Entre las principales causas y consecuencias múltiples de la crisis tenemos:

1. **La ruptura en la acumulación de capital de un sector del capitalismo financiero**. La política económica en EEUU favoreció la acumulación de capital en el área financiera durante las tres últimas décadas**.** Su sustento era la ausencia total de regulación del estado, ganancias a corto plazo y la preponderancia de la economía financiera sobre la real (industria, agrícola y agro-industrial). El Sistema financiero de los EEUU se multiplicó 3.3 veces a lo que era, luego de la posguerra, (*Anexo N° 1: Rodrigo Cabezas. "Crack en la Acumulación del Capitalismo Mundial")*. Esta acumulación ha sido impulsada por actividades de especulación financiera, llevadas a cabo sin un marco regulatorio y ético apropiado. La crisis capitalista del siglo XXI es un crack en la acumulación de su esfera financiera mundial como lo refleja El Economista France Michel Husson en el cuadro No 1. Por ello, es que marchamos a otra depresión económica con mayor profundidad, gravedad y alcance que la de los años treinta;

El Economista Frances Michel Husson, demuestra en el grafico No1, como la tasa de ganancia y la tasa de acumulación evolucionaban paralelamente hasta comienzos de los años 1980, y luego comenzaron a divergir considerablemente. La zona en gris permite medir el aumento de la fracción no acumulada de la plusvalía.

Gráfico 1

Tasa de ganancia y tasa de acumulación de Estados Unidos+Unión Europea+Japón

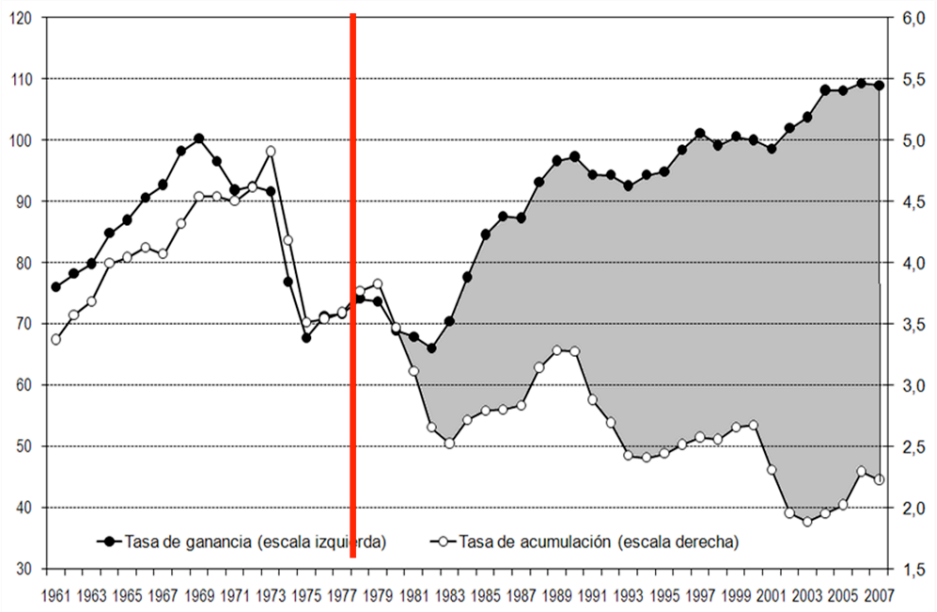

Tasa de acumulación=tasa de crecimiento del volumen de capital neto.
Tasa de ganancia= beneficio/capital (base 100 en 2000).
Fuentes y datos de las gráficas: http://hussonet.free.fr/toxicape.xls

Este proceso de especulación monetaria, se observa mejor cuando comparamos la tasa de crecimiento real del producto interno bruto mundial con los productos financiero derivados, durante el periodo 1960-2007, como se refleja en el grafico No 2, donde los productos financieros derivados crece exponencialmente, sin control y garantía muy por encima del crecimiento real del Producto Bruto Mundial. Esta burbuja ocasionó una bancarrota histórica en la banca de inversión, la cual participó en actividades especulativas por décadas.

GRAFICO No 2-

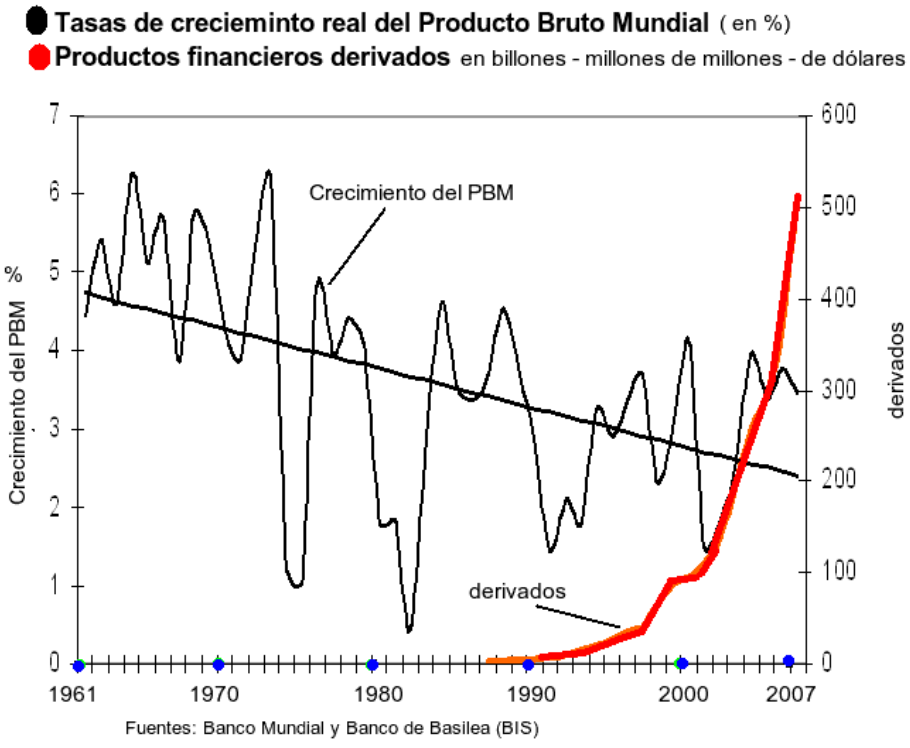

2. **El colapso del *patrón dólar* como moneda de intercambio mundial y reserva de Valor**. El dólar estadounidense fue impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica en 1944, al quedar incluido en el Acuerdo de Bretton Woods, dando origen a la constitución del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). El dólar desde su imposición, ha sufrido una devaluación del 4.757%, pasando el equivalente de la convertibilidad del patrón oro por patrón dólar desde 1945, de 1 onza troy de US$ 35 a US$ 1.700 en 2011. El tipo de cambio fue fijo durante el periodo 1945 a 1971. A partir de la implementación de la flotación del tipo de cambio, no solo se empleó como mecanismo para devaluar y mantener la competitividad de las principales economías, sino que se utilizó en los mercados a futuro especulando con el tipo de cambio, lo cual ha desvirtuado por completo el mercado cambiario. Esto ha producido desconfianza en dicha moneda como reserva de valor y la perdida de su influencia dentro del comercio internacional.

3. **El alto nivel de endeudamiento público, deudas privadas y bancarias de los Estados Unidos de Norteamérica y de las principales economías del mundo**. El mismo ha llegado en algunos casos a ser equivalente a dos veces el tamaño del Producto Interno Bruto (PIB) del respectivo país. Esta situación pudiera desencadenar en eventuales incumplimientos en los pagos de sus deudas o lo que técnicamente se denomina ***default***. Dichos episodios de cesación de pagos de las deudas, si acontecieran, seguramente generaran un ambiente de incertidumbre y pueden conllevar a desequilibrios económicos de escala mundial impredecible.

En el Grafico No 3, expresa el endeudamiento/PIB de las principales economías del mundo:

RELACIÓN DEUDA PÚBLICA / PIB) Y CRECIMIENTO (1950-2010)

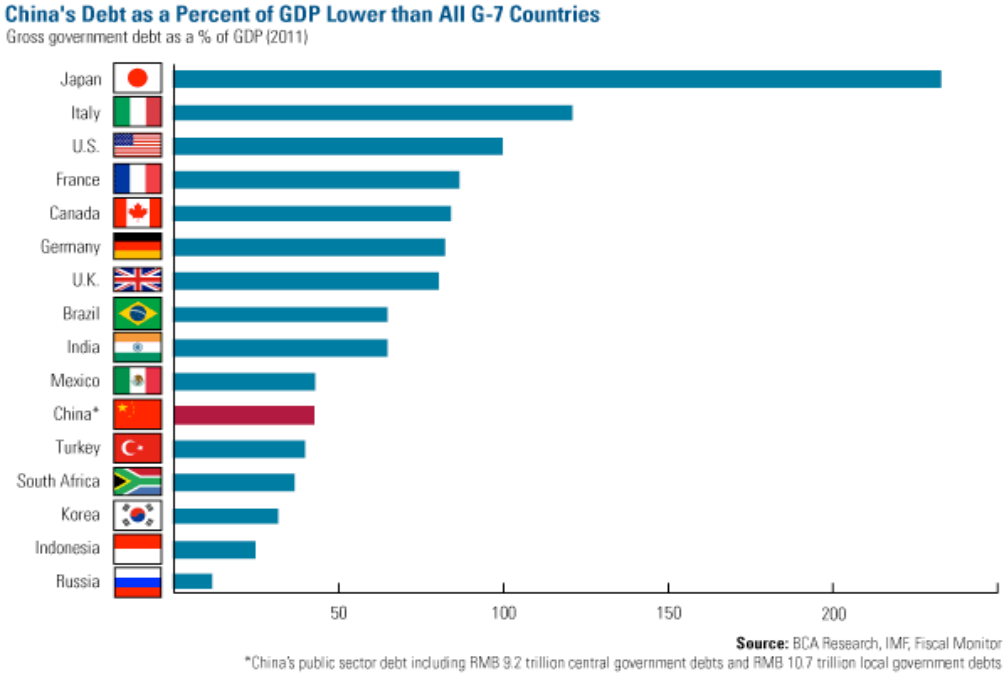

DM: Países desarrollados. EM: Países emergentes Fuente: Goldman Sachs y estudio Reinhart-Rogoff.

Como resultados del alto consumismo, cuando comparamos el comportamiento del endeudamiento en EEUU en relación al PIB, se refleja un crecimiento de la deuda pública y privada en relación al PIB,

ver Grafico No 4

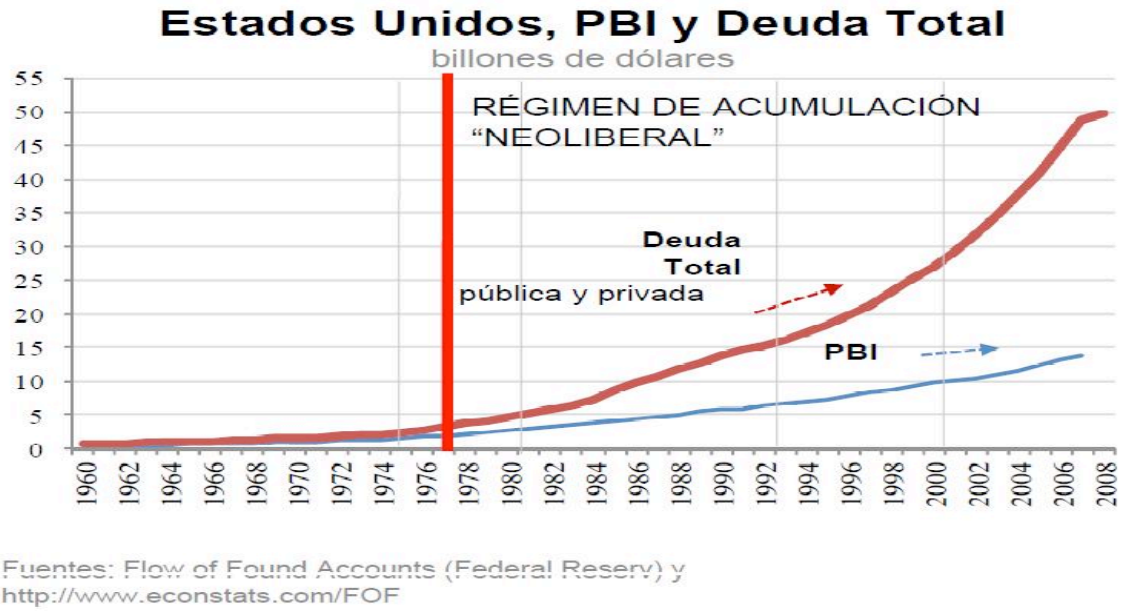

Fuentes: Flow of Found Accounts (Federal Reserv) y
http://www.econstats.com/FOF

Este alto nivel de endeudamiento público de los EEUU, en el 2012 supero el 102% sobre el PIB y total incluyendo la privada pasa el 300%.

El Economista France Michel Husson, resume las evoluciones: en Estados Unidos, la parte de los salarios permanece relativamente constante, pero el consumo de los hogares aumenta mucho más rápidamente que el Producto Interno Bruto (PIB), como se aprecia en el Cuadro No 5.

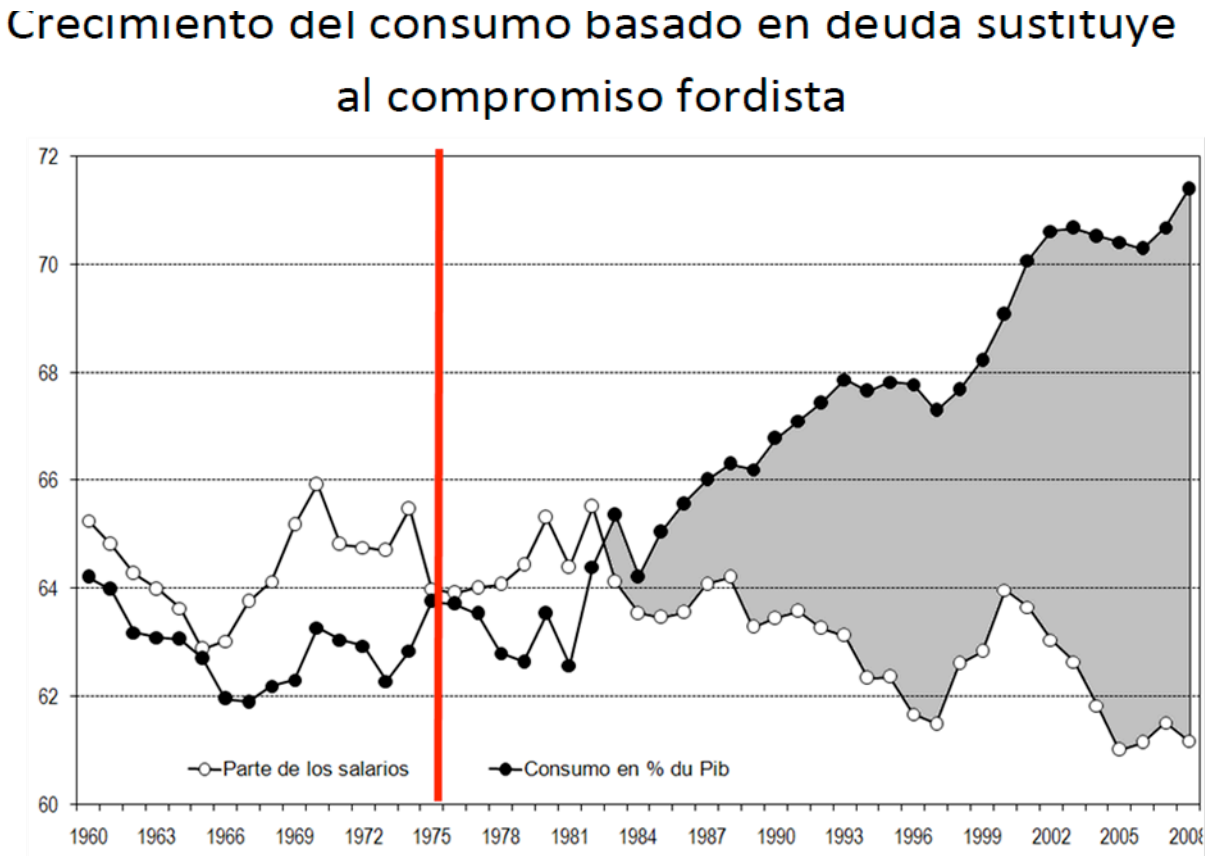

En Europa, la parte del consumo en el PIB permanece poco más o menos constante, a pesar del retroceso marcado de la parte salarial. En los dos casos, se acrecienta la distancia entre la parte de los

salarios y la parte del consumo (zonas grises), para así compensar la distancia entre beneficio y acumulación. Como se observa en el cuadro No 6.

...incluso en Europa pero con menor dinamismo del consumo doméstico

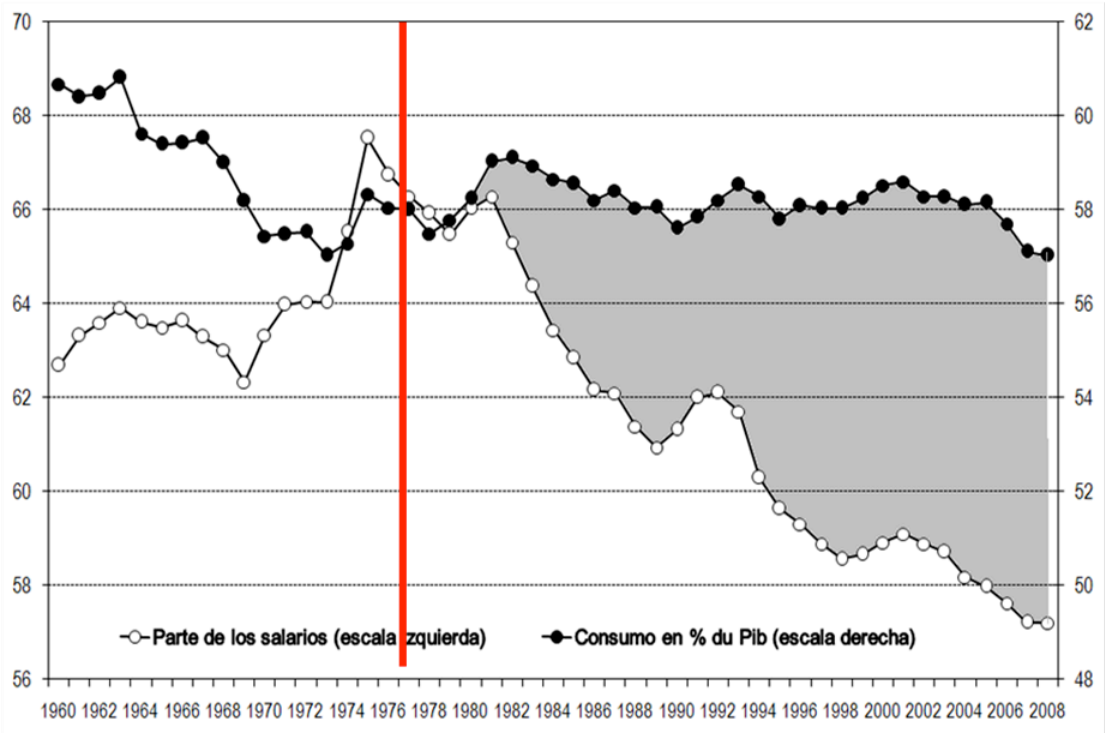

Fuentes y datos de las gráficas: http://hussonet.free.fr/toxicape.xls.2008

4. **Los signos de una depresión económica grave, profunda y de alcance mundial**. El epicentro de dicha depresión son las principales economías industrializadas, y se manifiesta con la caída en los volúmenes de créditos, la disminución del consumo y la inversión, el mantenimiento de niveles altos de desempleo y el deterioro de la calidad de vida de la población. Los mecanismos o instrumentos anti cíclicos convencionales de la política económica, hasta ahora desarrollada por las principales economías del mundo, muestran evidentes signos de agotamiento, lo cual dificulta el esfuerzo para contener la caída de la producción y el empleo, según las proyecciones del FMI para el año 2012.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), quienes lideran el Sistema Económico Internacional, desvirtuaron su rol y no han cumplido con los objetivos para los cuales fueron constituidos, como el de garantizar el equilibrio monetario y macroeconómico mundial, y fomentar el desarrollo de las naciones del planeta. Actualmente este sistema presenta las siguientes debilidades:

- Los organismos financieros tradicionales (FMI y Banco Mundial), centralizan los recursos financieros y sus decisiones son impositivas, poco democráticas, no transparentes y presenta escasas informaciones públicas respecto a cada proceso de otorgamiento de los préstamos.
- Las imposiciones de políticas económicas sustentadas en el Consenso de Washington de corte neoliberal, a los países deudores y en desarrollo. El funcionamiento de estos dos organismos financieros se ha caracterizado en las últimas décadas por provocar políticas de *shocks* en estas economías.
- Las políticas económicas-financieras promovidas por tales organismos han favorecido la concentración de capitales, teniendo como resultado que las economías más ricas del mundo centralicen el 60% del ingreso mundial, lo que ha generado y sigue provocando asimetrías en el desarrollo económico de la mayor parte de las regiones del planeta *(Anexo N° 4: Comisión*

Presidencial de Ecuador. "La Nueva Arquitectura Financiera Regional: La Crisis Estructural y el futuro de América Latina"). Cuadro No 7.

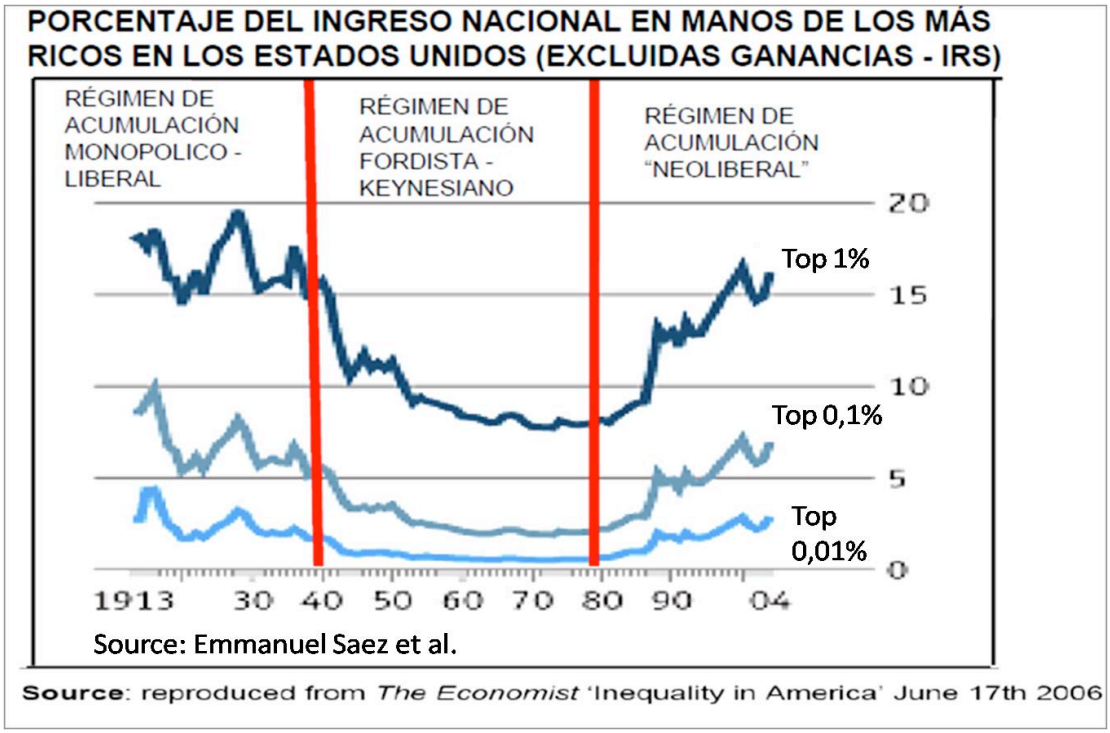

- La ausencia de sistemas de garantía o seguros para enfrentar contingencias laborales, climáticas, operacionales, entre otras, en las economías en desarrollo, igualmente dejan en evidencia las actuales debilidades de las instituciones económicas-financieras internacionales.
- La falta de mecanismos efectivos de regulación, supervisión y control en estos organismos, ha generado actualmente una acuciante burbuja especulativa financiera mundial y el agotamiento del modelo económico fundamentado en la sobrevaloración de la actividad financiera por encima de la economía real.

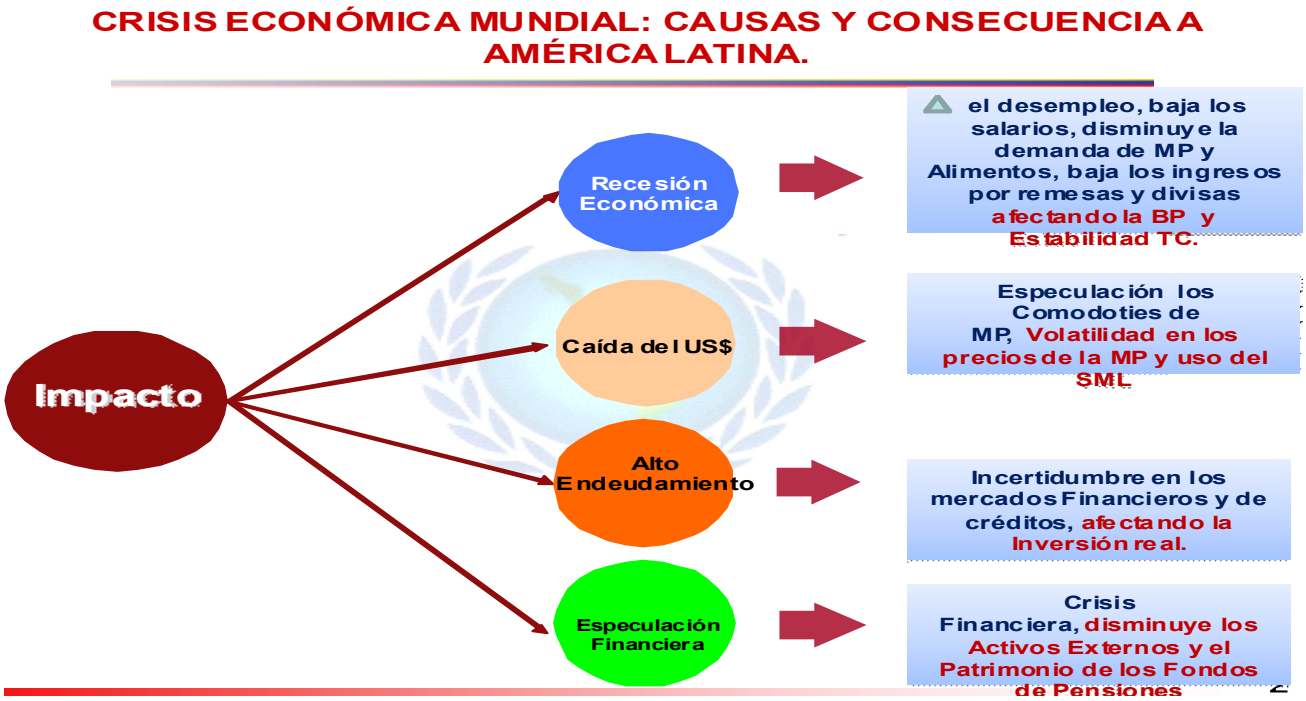

Las causas y consecuencias de los desequilibrios económicos y sociales que afectan a las principales economías del mundo y su impacto en América Latina y el Caribe, se resumen en el siguiente cuadro No 8.

- El proceso de recesión y desaceleración de las economías de EEUU y Europa, implicará menos consumo de materias primas, lo que producirá una contracción en el volumen de las exportaciones y en los precios de estos rubros, además de provocar una disminución en la disponibilidad de divisas, con la consiguiente afectación en la Balanza de Pagos y la estabilidad en los tipos de cambio (monetarios) de la región.
- La caída del patrón dólar como moneda de reserva de valor, esta produciendo especulación y volatilidad en los mercados de materias primas o *commodities* y en la estabilidad de sus centros de producción.
- La caída del patrón dólar como moneda de intercambio comercial, esta generando nuevos mecanismos de pagos a través del uso de las monedas locales o de los sistemas de compensación de pagos a escala regional.
- El alto endeudamiento público y privado de los gobiernos de las economías desarrolladas, está originando incertidumbre en los mercados financieros, produciendo desconfianza y restricciones en las fuentes de financiamientos de los créditos e inseguridad en los mercados de valores, lo cual contrae la inversión real.
- La contracción de las economías de EEUU y Europa, incrementa el desempleo, baja los salarios reales y los beneficios de la seguridad social, obliga a recortes presupuestarios y afecta las políticas sociales de inclusión y erradicación de la pobreza, provocando una disminución de los ingresos por concepto de remesas, que representa la principal fuente de ingreso de divisas de algunos países de la región.
- La contracción económica también provocará una disminución de las exportaciones no tradicionales hacia EEUU y Europa, sobre todo en alimentos, donde la región latinoamericana y caribeña es altamente exportadora.
- La especulación financiera y los activos tóxicos del mercado financiero internacional, sino se adoptan las medidas de prevención y control necesarias, pueden generar crisis en el sistema bancario regional, perdidas en los valores de los activos externos de nuestros Estados, que ascienden a aproximadamente US$ 700.000 millones colocados en los mercados financieros extra-regionales; y por último, la disminución del patrimonio, entre otros, de los fondos de pensiones de América Latina y el Caribe.

En relación con la actual arquitectura económica-financiera regional, para responder a los impactos de la crisis estructural mundial, es necesario resaltar que ella se encuentra fragmentada, desarticulada y sin dinamismo en su esquema vigente de funcionamiento, como también evidencia características heterogéneas en su eficacia y resultados; lo cual en última instancia, limita su capacidad para garantizar el desarrollo económico integral de la región. Esta situación, entre otras realidades queda evidenciada en el cuadro No 9.

LA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL
UNA ARQUITECTURA FRAGMENTADA Y HETEROGÉNEA

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lleva a cabo sus actividades de forma muy limitada por el excesivo control que tiene EEUU en la toma de decisiones.

- La Corporación Andina de Fomento (CAF), por su parte, concentra el 80% de la otorgación de sus créditos en los países miembros del Pacto Andino.
- El Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), constituye la institución de financiamiento multilateral más pequeña de la región, con un ámbito de acción muy limitado y un volumen notoriamente mediano de financiamiento.
- La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como convenio de pagos y créditos recíprocos, es muy poco utilizada por los Estados miembros. En el año 2010, representó apenas el 0,37% del total del comercio intra-regional (US$ 1.182.793.000,).
- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aun cuando es la mayor institución financiera multilateral de Centroamérica y representa el 60% del financiamiento otorgado en la zona, no ha incidido en forma decisiva para superar los profundos problemas observados en el desarrollo económico y social de los países de la América Central.
- El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), cuyos activos apenas alcanzan a US$ 4.392 millones de dólares aproximadamente, no es un ente con capacidad suficiente para atender la demanda de sus miembros, sobre todo, si se tiene en consideración que las reservas internacionales de la región alcanzan a casi los US$ 700.000 millones.
- El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Plata (FONPLATA), no es tampoco una institución sub-regional de envergadura financiera eficiente dado que sus dos principales miembros, Argentina y Brasil, concentran el 80% de los préstamos del fondo.
- El Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML), es muy limitado en el volumen, monto y alcance de sus operaciones financieras, puesto que se reduce a Brasil y Argentina, y el 90% de las operaciones son menores a US$ 900,000.

La actual estructura del Sistema Económico Internacional, la profundidad y el alcance de la crisis económica mundial, impactan de manera acuciante el desarrollo económico y social de los pueblos de América Latina y el Caribe, lo que nos obliga con urgencia al necesario establecimiento de un plan de acción conjunta para enfrentar esta realidad; donde sean propuestos los cambios a la actual estructura

económica dominante y el diseño de nuevas instituciones que estén al servicio del progreso de la región, que sufrió la dosis de la política neoliberal, de la cual se ha recuperado en la ultima década, como se refleja en cuadro no 10, que compara el régimen de sustitución de importaciones con la acumulación neoliberal.

Grafico 10

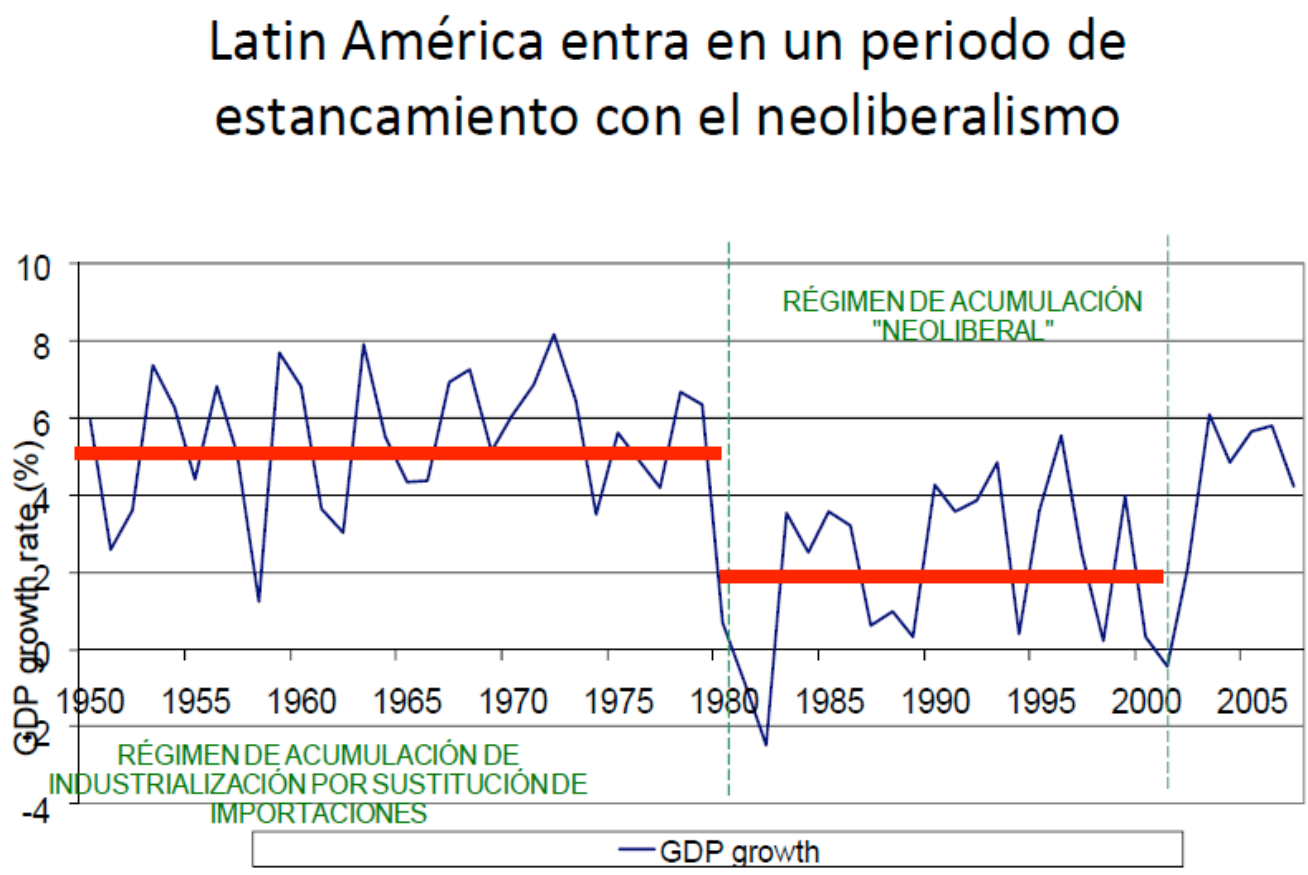

América Latina y el Caribe en el siglo XXI tiene grandes retos por delante, como el de afrontar y superar el impacto actual de la crisis estructural mundial, pero también inmensos desafíos consistentes, fundamentalmente, en el combate de las exclusiones e inequidades sociales y la reducción al máximo del tercio de la población que vive en pobreza (según la CEPAL aproximadamente 200 millones de habitantes); así como también la resolución de la problemática del alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso o riqueza en el continente y el desarrollo de una política económica de crecimiento con inclusión, equidad y justicia social. Estos objetivos solo se logran con la voluntad de construir la unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños, profundizar el proceso de integración de sus Estados y la configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional, que tenga dos pilares fundamentales: El fortalecimiento del Estado y el más amplio incremento del conocimiento al servicio de nuestros pueblos.

El Camino hacia la Unión, la Integración y la Complementación Productiva de América Latina y el Caribe.

El proceso de unión e integración de América Latina y el Caribe es nuestro camino, solo así abordaremos la grave situación que enfrenta la economía mundial y el alto grado de complejidad de los problemas estructurales que la afligen, imponiéndonos la necesidad inmediata de que los países de la región enfrenten conjuntamente los desafíos de la crisis financiera internacional sobre la base de nuestras raíces, realidades y anhelos. Este esfuerzo debe enmarcarse en los estudios, acuerdos y acciones emprendidas por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (*Anexo 5: Plan de Acción Consejo*

Suramericano de Economía y Finanzas y Declaración del Consejo Suramericano de Economía Finanzas), y la voluntad manifiesta de los países de la región de conformar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente en lo que se refiere al diseño y configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional, como podemos constatarlo en los documentos adjuntos correspondientes al "Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas", aprobado en la primera reunión del Consejo, efectuada en Buenos Aires, República Argentina, el día 12 de agosto de 2011; así como también en el borrador del "Proyecto de Declaración de la Primera Reunión Ministerial sobre la Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior", realizada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 19 de mayo de 2011, en el marco de las reuniones preparatorias de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), cuya constitución el 02 de diciembre de 2011 de la CELAC. (*Anexo 6: Cumbre de América Latina y el Caribe, sobre Integración y Desarrollo, Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y Caribe y Reunión Ministerial sobre Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior*).

La realidad económica actual de América Latina y el Caribe refleja una alta concentración del comercio por el lado de las exportaciones de productos primarios (minerales y productos agrícolas) y de las importaciones de bienes industriales, mientras que por otra parte las estructuras económicas en la región principalmente compiten entre sí, antes que complementarse, limitando con ello los procesos de convergencia, perfeccionamiento y fortalecimiento de la integración económica productiva regional.

La escasa presencia de un sector de transformación económica en los países latinoamericanos y caribeños, como hemos podido observar en relación con este proceso, contribuye de manera determinante a una baja complementación de la producción industrial y al menor desarrollo del comercio intra zonal. Esta apremiante realidad entre otras consecuencias, ha dificultado mayores avances en la integración de América Latina y el Caribe, independientemente del grado de liberalización del comercio en la región. La posibilidad de acrecentar los vínculos comerciales más allá de los valores históricos registrados en la última década (20% para el caso de la Unión Suramericana de Naciones), pasa necesariamente por esfuerzos concertados de diversificación tanto de la producción como del comercio, que no tienen acogida en una visión centrada en el libre comercio y los automatismos del mercado.

El diseño de esta nueva arquitectura debe entonces fundamentarse en los principios de inclusión, unidad, eficiencia, transparencia, complementariedad, justicia, equidad y solidaridad. Además, deberá responder de manera acertada, explicita y consensuada a las siguientes interrogantes:

I. ¿Cómo deben estar estructuradas dentro de esta arquitectura las instituciones emergentes en la región? y ¿cuales son las instancias de gobierno más apropiadas para lograr que dichas instituciones sean democráticas, participativas, transparentes y eficaces?
II. ¿Cuales son las principales fuentes de ahorros financieros internos y externos de la región?
III. ¿Qué tipo de instituciones o mecanismos de intermediación financiera deben existir para garantizar la inversión productiva del ahorro en el corto, mediano y largo plazo?
IV. ¿Qué características debe tener el comercio intra regional para que sea mutuamente beneficioso, considerando las asimetrías existentes en la región?
V. ¿Cómo llevar a la práctica la complementación productiva en la región?
VI. ¿Cuáles son los instrumentos o mecanismos financieros a través de los cuales pudiera generarse la concurrencia de los países con superávits comerciales en beneficio de los programas de inversión productiva de los países deficitarios en la región?
VII. ¿Cuáles son las instituciones y los mecanismos de regulación, control y supervisión que deben constituirse en la región para garantizar la estabilidad del sistema y generar confianza en el mismo?.

Estas interrogantes deben ser consensuadas en la nueva arquitectura, como se observa en el cuadro No 11.

CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL
EJES DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

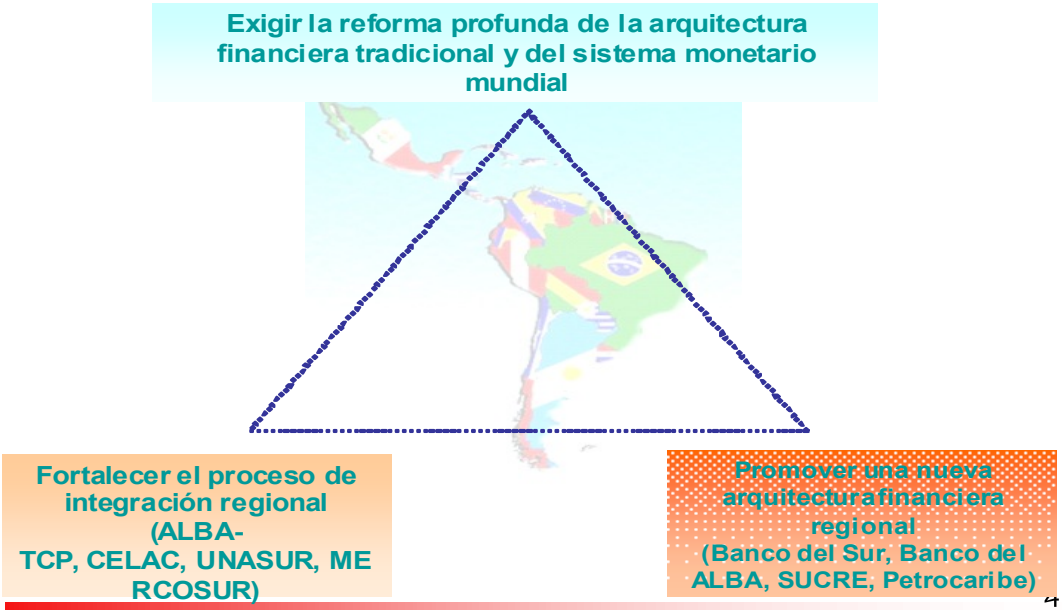

El proceso para configurar esta nueva arquitectura, con base en nuestras necesidades y su adaptación a las realidades surgidas en la región, nos exige responder a las anteriores interrogantes. Por ende proponemos enfocar las labores de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), alrededor de los siguientes ejes de acción:

1. La estructura de las instituciones y la nueva instancia de gobierno de los organismos económicos-financieros regionales.

Está planteado establecer tres niveles de gobierno para lograr que dichas estructuras lleguen a ser más democráticas, participativas, transparentes, responsables y eficaces durante el proceso de toma de decisiones, como lo establece el Banco del Sur en el cuadro No 12.

1.1 **Comisión Ministerial:** Representa el nivel político estratégico de las decisiones y se rige por los principios de igualdad, democracia, transparencia y responsabilidad compartida (Cada país es un voto).

1.2 **Junta de Accionistas:** Los votos entre los países miembros se distribuirán de acuerdo con su participación accionaria en cada institución y procurando crear un mecanismo democrático, que no concentre la participación accionaria y el peso de las decisiones en pocos países.

BANCO DEL SUR
ÓRGANOS DE GOBIERNO

Las decisiones de sus órganos de gobierno se rigen por los principios de igualdad y democracia participativa (1 PAÍS = 1 VOTO)

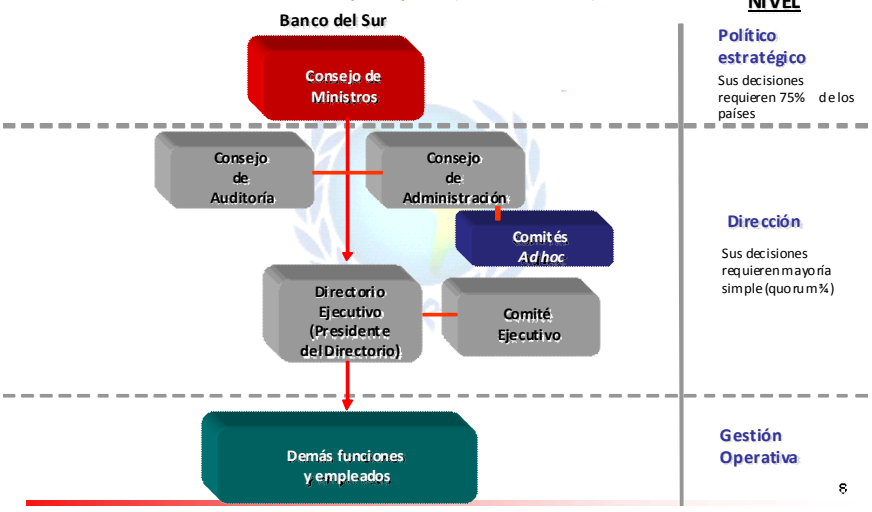

1.3 **Junta directiva y ejecutiva de la institución:** Representa el órgano de dirección y gerencia en la política interna de la institución, encargada de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos e impulsar el desarrollo económico regional.

2. Fuentes y mecanismos de ahorro interno y externo de la sociedad latinoamericana y caribeña.

Resulta fundamental generar en la región fuentes de ahorro interno y externo para canalizarlos hacia inversiones que estimulen el crecimiento económico y fomenten el desarrollo productivo de la zona. La falta de regulaciones permitió una salida creciente de recursos que se debieron de destinar al desarrollo de la región, como se muestra en el Grafico No 13.

Creciente salida de recursos

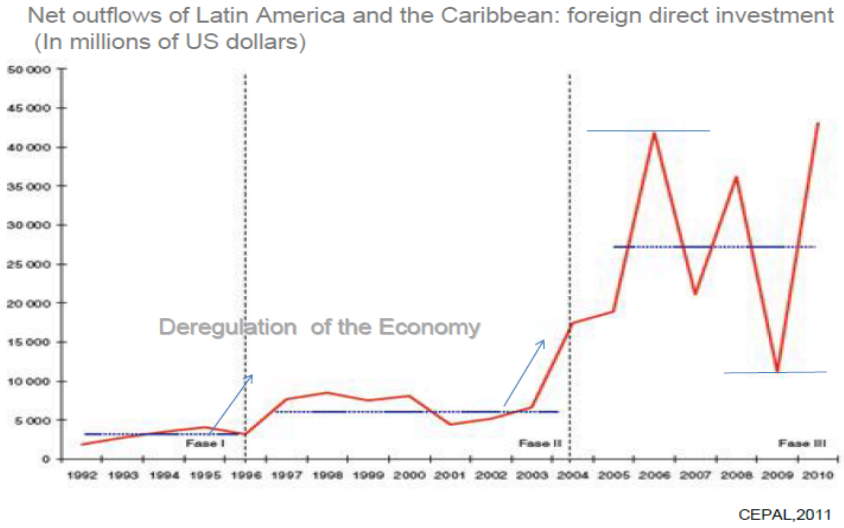

CEPAL,2011

El ahorro interno acumulado por los países de América Latina y el Caribe resulta insuficiente para sustentar el crecimiento de la economía regional. En efecto, el ahorro interno viene recuperándose del 6 % en el año 1999 al 23.5% del PIB en el 2007, pero el ahorro externo se mantiene por debajo del PIB en -0,4 en el 2007 (*Anexos N° 7: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010).* De allí que resulte necesario revertir esta situación para lograr el desarrollo económico de la región.

Las investigaciones más recientes demuestran una estrecha correlación entre el ahorro y el crecimiento económico. No obstante, es importante señalar que en América Latina existen tres tendencias que reducen el impacto del ahorro en el crecimiento, a saber:

- La política permanente seguida en relación con el desfavorable destino financiero dado al ahorro nacional, que en el caso del año 2009 de US$ 754.115 millones *(Anexos N° 8: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010)*, fue depositado o invertido en instrumentos en el exterior que generan bajos rendimientos e impiden la posibilidad de canalizarlo hacia la inversión productiva en la región.
- La existencia de desviaciones constantes de una porción importante de dicho ahorro hacia el exterior para cumplir compromisos de deuda y de otra índole *(Anexos N° 9: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010)*.
- La continúa recurrencia al financiamiento del elevado déficit fiscal del sector público con recursos captados en el exterior a tasas de interés muy altas. Cuadro No 14

FUENTES Y MECANISMO DE AHORRO NO CANALIZADO EN AMÉRICA LATINA .

5

Al Observar el comportamiento del ahorro en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2009, medida a través del indicador de las Transferencias Externas Netas, apreciamos una pérdida del ahorro interno de US$ 210.000 millones *(Anexos 10: Banco Central de Venezuela. Vice-Presidencia de Estudios. Series Estadísticas. El Ahorro en América Latina periodo 1990-2010)*. Esta realidad pone en evidencia la necesidad de implementar mecanismos de confianza y seguridad para invertir tales ahorros en la región. Cuadro No 15.

Movilización del Ahorro e Inversión en América Latina
Expresado en Millones Us$ (1990-2009)

Países	Transferencia Externa Netas	Inversión Extranjera Directa
Antigua y Barbado	1.490	2.025
Argentina	-55.468	96.722
Bahamas	7.230	5.581
Barbados	1.237	1.002
Belice	497	1.047
Bolivia	-347	7.640
Brasil	32.645	273.876
Chile	-93.538	68.414
Colombia	-6.520	56.626
Costa Rica	8.950	13.466
Dominica	837	536
Ecuador	-20.221	9.996
El Salvador	5.308	6.220
Granada	1.645	1.118
Guatemala	16.416	5.899
Guyana	1.647	1.453
Haití	2.271	443
Honduras	4.568	6.343
Jamaica	6.217	8.235
México	84.719	266.997
Nicaragua	11.843	4.110

Panamá	**1.644**	**17.103**
Paraguay	**4.348**	**2.497**
Perú	**-3.640**	**44.422**
República Dominicana	**-4.716**	**17.000**
Saint Kitts y Nevis	**1.156**	**1.335**
San Vicente	**1.352**	**1.162**
Santa Lucía	**1.677**	**1.706**
Surinam	**68**	**(1.230)**
Trinidad y Tabago	**-32.689**	**11.783**
Uruguay	**5.856**	**9.136**
Venezuela	**-196.767**	**19.899**
TOTAL	**-210.287**	**962.563**

Fuente: CEPAL. VP Investigación del BCV.

Durante el período en cuestión, las Inversiones Extranjeras Directas, registraron un saldo neto acumulado a favor de US$ 962.563 millones. *(Anexos 11: Banco Central de Venezuela. Vice- Presidencia de Estudios. Series Estadísticas. Inversión Extranjera Directa en América Latina periodo 1990-2010).* Esta realidad demuestra que en la última década la región ha creado oportunidades para la inversión extranjera, con recursos provenientes del ahorro generado en países fuera de la región, con la esperanza de que no sean capitales golondrinos o especulativos.

En esta década la región ha mejorado los indicadores de ingreso y ahorro, principalmente debido al incremento de los precios de las materias primas (Petróleo, oro, cobre, carbón y, entre otros, los productos agrícolas), los excedentes de reservas internacionales acumulados por sus distintos países, y la implementación de impuestos a las ganancias súbitas generadas por la exploración y producción de materias primas, los cuales, como sabemos, se han venido reinvirtiendo en proyectos de inversión y programas sociales.

Es importante resaltar que el ahorro de los fondos de pensiones de la región, debe continuar convirtiéndose en una de las principales fuentes de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo de nuestros países, toda vez que su actual situación representa un problema estructural socioeconómico característico de la zona desde hace varios años. Al mes de diciembre de 2009, el total de fondos administrados en los sistemas de pensiones en la región representaba un 16% del Producto Interno Bruto. El tiempo transcurrido desde la implementación de las distintas reformas a los esquemas de pensiones en algunos países de la región, es uno de los principales factores asociados a su evolución, por lo que se destaca Chile, cuyos fondos representaron cerca del 80% del PIB. Una mención especial nos merece el Fondo de Pensiones de Noruega, que, desde su constitución en 1990 al 2010, tiene acumulados más de US$ 500.000 millones, con lo cual supera hasta 180% su PIB.

Estos fondos de ahorro provisional se han transformado en el principal inversionista institucional en los mercados financieros de la región. Hasta diciembre de 2010, los activos administrados por los Fondos de Pensiones administrados en América Latina, ascendían a poco más de US$ 365.264 *millones (Anexos N° 12**: FIAP** Fondos de Pensiones de América Latina y el Caribe, 2010).* Cuadro No 16.

FIAP

FONDOS ADMINISTRADOS AL 31.12.2010 Y 30.09.2010

Países Latinoamérica	Fondo 31.12.2010 (Miles de US$)	%	Fondo 30.09.2010 (Miles de US$)	%
Sistemas Obligatorios:				
Bolivia	5.467.691	1,50%	5.283.210	1,49%
Colombia	51.672.318	14,15%	53.683.354	15,18%
Costa Rica	2.866.515	0,78%	2.885.366	0,82%
Chile	148.437.000	40,64%	138.296.200	39,10%
El Salvador	5.697.719	1,56%	5.554.336	1,57%
México	110.516.912	30,26%	109.706.494	31,02%
Panamá (1)	636.700	0,17%	649.200	0,18%
Perú	30.853.973	8,45%	28.771.503	8,13%
República Dominicana	2.403.455	0,66%	2.285.118	0,65%
Uruguay	6.693.765	1,83%	6.580.653	1,86%
TOTAL	**365.246.048**	**100,00%**	**353.695.434**	**100,00%**

Fuente: FIAP en base a información estadísticas de cada Superintendencia de las asociaciones miembros.

El uso racional del ahorro de la sociedad latinoamericana y caribeña, evidentemente ejerce un importante impacto en la economía regional, puesto que la incorporación de estos recursos, causará mayor progreso, bienestar y calidad de vida para sus habitantes

III. Líneas de acción para la constitución de una Nueva Arquitectura Económica -Financiera en América Latina y el Caribe:

En el marco de nuestro propósito de impulsar y profundizar el proceso de integración regional proponemos constituir la nueva arquitectura económica-financiera de la región sobre dos pilares fundamentales, como son: el fortalecimiento y la participación del Estado y el incremento del conocimiento, ejes transversales del proceso de constitución de esta nueva estructura. Estimamos pertinente señalar que América Latina y el Caribe están en condiciones de adelantar la edificación de una nueva arquitectura económica-financiera regional, que responda a las características y necesidades de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

1) Desarrollar nuevas estructuras económicas y financieras en América Latina y Caribeña que actualmente evidencian escaso desarrollo y poca profundidad en los mercados financieros.
2) Depositar los ahorros internos y externos de la región en estas nuevas instituciones para colocarlo con préstamos, con tasas de interés bajos y mejores condiciones financieras.
3) La región necesita considerables recursos para el desarrollo de la infraestructura e inversión social.
4) Es indispensable diseñar una Nueva Arquitectura Financiera Regional orientada a fortalecer, la autonomía de las economías regionales y a beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Por tanto, se requiere mecanismos e instituciones de carácter regional que proporcione el apoyo financiero y no financiero para el desarrollo de proyectos Económicos y Sociales orientados a impulsar la integración y unidad de los países miembros la región, cuyas principales instituciones, se resumen en el cuadro No 17.

LA NUEVA ARQUITECTURA ECONÓMICA FINANCIERA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

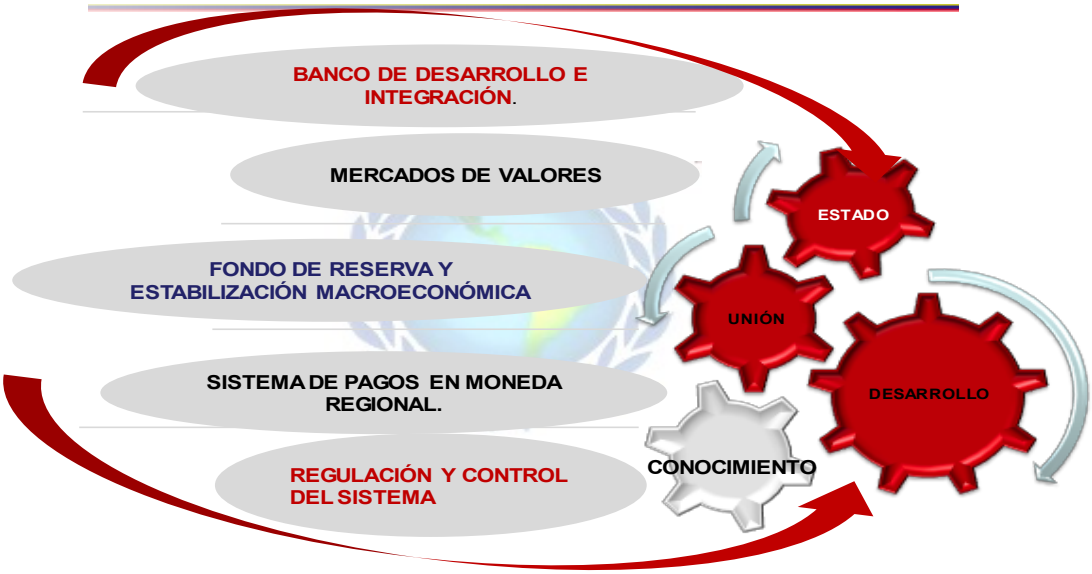

1.- **El Banco de Desarrollo y de Integración Latinoamericano y del Caribe**: Esta institución tiene como objetivo fundamental diseñar, adoptar y desarrollar políticas destinadas a integrar las actividades de financiamiento e intermediación bancaria entre las instituciones financieras emergentes en la región, tales como el Banco del Sur *(Anexos N° 13. Acta Fundacional y Convenio Constitutivo del Banco del Sur),* y el Banco del Alba - Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América - *(Anexos 14: Acta Constitutiva del Banco del Alba)*, con las ya tradicionales existentes: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lograr financiar el desarrollo y la complementación productiva con el ahorro intra y extra regional.

2.- **El Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe:** El mercado de valores y de capitales requiere de profundas reformas para su desarrollo e integración, con énfasis en el ahorro de los fondos de pensiones que serian los inversionistas institucionales que impulsarían el financiamiento de mediano y largo plazo en la región.

3.- **El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional**: Esta institución debe fortalecer la capacidad de los países miembros para utilizar nuestras reservas y otras fuentes de ahorro de la región, con el fin de logran equilibrio en la balanza de Pagos, la estabilidad en los tipos de cambios y en las variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe.

4.- **Los Sistemas Multilaterales de Pagos en Moneda y Unidades de Cuenta Común Regional:** La institución permitirá integrar a su estructura el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, (Anexos 15: sistema ALADI) y el Sistema de Pago en Moneda Local con la utilización del SUCRE (*Anexos 16: Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación de Pagos:* ***El SUCRE*****),** de manera tal de impulsar el proceso de unión e integración económica para lograr nuestro desacoplamiento progresivo del patrón dólar y ahorrar divisas mediante el uso de monedas locales y unidades de cuentas regionales en el comercio intra zonal.

5.- **La Regulación, Supervisión y Control del Sistema**: Las políticas públicas deben continuar dirigiéndose a nuevos acuerdos internacionales para generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema económico-financiero de la región. Los Bancos Centrales, Las Superintendencias de Bancos, de Administración de Pensiones y de Valores, las Calificadoras de Riesgo Regional, coordinadamente a través de una red deben establecer normas prudenciales que protejan a los depositantes, los inversionistas

y los sistemas de pagos, ofrezcan transparencia en las operaciones y garanticen estabilidad al sistema financiero de la zona.

La constitución de nuevas instituciones financieras en la región debe tener los siguientes objetivos y funciones:

1.- Banco de Desarrollo e Integración de América Latina y el Caribe:

Esta institución tiene como objetivos estratégicos, los siguientes:

- Financiar el desarrollo económico, social, tecnológico y ambiental, en forma equilibrada, transparente, estable y eficaz, haciendo uso para ello del ahorro intra y extra regional.
- Fortalecer el proceso de integración regional.
- Reducir las asimetrías económicas de la región.
- Promover las inversiones reproductivas en la región.
- Impulsar las innovaciones tecnológicas y la utilización provechosa del conocimiento.

Entre sus principales funciones, tenemos:

- Captar los recursos de los bancos centrales, bancos de desarrollo nacionales y de otros entes financieros internacionales, para invertirlos al servicio de la región.
- Financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía que permitan ampliar el mercado regional, y la conexión con la infraestructura y cadenas productivas de los países.
- Emitir y estructurar bonos de la deuda pública, colocando los títulos en mejores condiciones financieras, y diversificando sus riesgos.
- Otorgar fianzas, avales y garantías.
- Prestar servicios de administración de carteras, fideicomisos y custodia.
- Promover, crear y administrar fondos especiales de financiamiento.
- Brindar el financiamiento necesario a los proyectos que le sean presentados para la expansión de cadenas productivas regionales, en procura de ampliar nuestro mercado regional, aprovechar las ventajas comparativas y hacerlo más competitivo.
- Fomentar la creación de fondos de financiamiento para el desarrollo regional y procurar hacer énfasis para ello en la reducción de las asimetrías existentes en nuestras economías.
- Ofrecer financiamiento adecuado al desarrollo de proyectos de innovación tecnológica productiva, de investigaciones científicas aplicadas y de uso provechoso del conocimiento.
- Actuar como asesor de los países miembros o de instituciones crediticias internacionales – bilaterales o multilaterales, con la finalidad de administrar los recursos de largo plazo que dichas entidades invierten en sectores de la producción o en la asistencia al comercio exterior.

La nueva institución debe establecer alianzas para el proceso de bancarización regional y así mismo, promover que el sector bancario sea la fuente más importante de financiamiento de las empresas y de los hogares de América Latina y el Caribe, para resolver el problema del acceso al crédito en la región que es escaso, costoso y altamente riesgoso.

Este sistema bancario tiene como objetivo elevar el nivel promedio de crédito que actualmente, representa un 28% del PIB, muy por debajo de los niveles registrados en el continente africano (43% del PIB) y bien lejos de los países desarrollados (84% del PIB), según informe del BID 2005: Desencadenar el Crédito en América Latina. Esta nueva institución debe mejorar el proceso de bancarización y lograr mayores niveles de intermediación financiera en la región.

2.- Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe.

El mercado de valores y capitales de América Latina y el Caribe es poco significativo a escala mundial, puesto que apenas representa el 1,73% del monto negociado en transacciones en Renta Variable en el 2010, cuyo monto osciló en US$ 62.481 millones, cuando el mercado de los EEUU representa el 51%, el de Asia-Pacifico el 30% y Europa 17%. (*Anexo17*: Francis Stenning de Lavalle. *Presentación de*

Integración de Bolsas, ETF Andino, posibilidades para Emisores e Inversores" Bolsa de Valores de Lima Marzo 2011. Cuadro No 18.

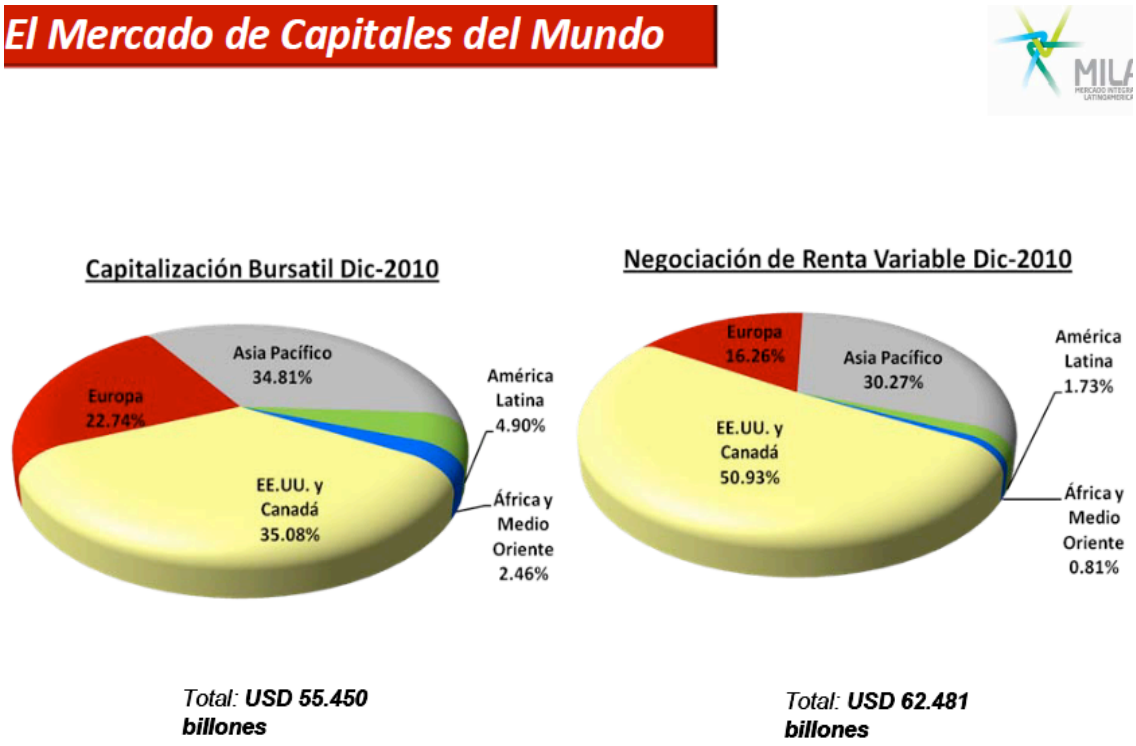

Fuentes: WFE

La región debe promover reformas que desarrollen y profundicen la integración del mercado de valores y capitales, a los fines de convertirlo en la principal fuente de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo regional.

Es importante utilizar también para ello el ahorro de los Fondos de Pensiones y la titularización hipotecaria, para impulsar su desarrollo a través de la inversión productiva de largo plazo, pero además debe disponerse su regulación contra la especulación financiera y procurar que cumplan las siguientes condiciones, a saber:

- **Asignación de recursos en forma eficiente**: Canalización de los ahorros hacia las empresas básicas y estratégicas para el desarrollo de la región.
- **Crecimiento e innovación:** El incremento en la demanda de títulos valores resultante estimula al mercado de valores, propicia nuevas emisiones y conduce a la innovación.
- **Profundidad del mercado:** Se logra una mayor profundidad por la demanda de nuevos instrumentos requeridos, como bonos de largo plazo de renta fija y títulos garantizados con hipotecas, que respondan a sus necesidades de inversión.
- **Transparencia:** Participación significativa de inversionistas institucionales en el mercado de valores, lo cual conduce a mejores prácticas de negociación, suministro de información y exigentes estándares de auditoria.
- **Calificación del riesgo:** Los títulos valores que adquieren los inversionistas deben ser calificados por empresas especializadas y con suficiente credibilidad.
- **Custodia de valores:** La obligatoriedad de mantener la cartera de inversiones en custodia de los instrumentos financieros.

El desarrollo y la integración del mercado de valores y de capitales, como hemos sostenido, es uno de los objetivos estratégicos de esta nueva arquitectura económica-financiera regional.

3.- Sistema Multilateral de Pagos en Moneda Local y la Unidad de Cuenta Común Regional.

El Sistema Multilateral de Pagos en Moneda Local y la Unidad de Cuenta Común Regional, entre otras consideraciones se fundamentan en los siguientes principios de integración regional:

- **La Complementación:** transformación de la estructura económica de la región, para hacer la transición de una estructura basada en la competencia (concentración de las exportaciones en productos primarios y comercio orientado hacia el resto del mundo) a una basada en la complementación productiva (generación de valor agregado y diversificación de la matriz productiva y comercial).
- **La Cooperación:** Reconocimiento del papel de los Estados en la planificación y ejecución de una estrategia conjunta de desarrollo socioeconómico.
- **La Solidaridad:** Trato especial y diferenciado a los países de la región con menor grado de desarrollo relativo.
- R**espeto de la Soberanía**: Limitación del uso de condiciones en los programas de asistencia financiera y técnica que representen una intromisión en los asuntos internos de los países miembros y restrinjan el manejo soberano de la política económica y social de cada uno de ellos.

El diseño y puesta en marcha de un sistema multilateral de pagos en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) debe tomar en consideración los siguientes aspectos de carácter organizacional y funcional, a saber:

- Establecimiento de una instancia permanente de coordinación en el ámbito monetario que monitoree los flujos de pagos en la región y determine los requerimientos de liquidez necesarios para el desarrollo del comercio a través del sistema.
- Constitución de una Cámara Regional de Compensación de Pagos, a través de la cual se procesarán los pagos instruidos por los bancos centrales correspondientes a las operaciones de bienes y de servicios asociados que realicen las instituciones financieras autorizadas de cada país miembro del sistema.
- Limitación de la compensación en divisas a un periodo igual o mayor a seis (6) meses. Dejar abierta en el sistema la posibilidad para que, en un futuro, sólo un porcentaje de la compensación se realice en moneda libremente convertible.
- Disminución en términos considerable de los costos financieros de la operación de pago para todos los actores involucrados en el sistema (bancos centrales, instituciones financieras y agentes comerciales).
- Agilización de los trámites administrativos relacionados con el comercio de bienes y servicios entre los países miembros del sistema.
- Reducción de las asimetrías comerciales entre los países miembros del sistema mediante la aplicación de modalidades de financiamiento que estimulen la producción y la exportación de los mismos.
- Fijación de medidas destinadas a evitar que los bancos centrales miembros del sistema asuman riesgo de crédito y aplicar modalidades tendentes a mitigar el riesgo sistémico (Eventos de no pago).
- Capitalización de las acreencias o superávits recurrentes en los países deficitarios de la región, con miras a desplazar la frontera de posibilidades de producción en una perspectiva de complementación productiva y reducción de asimetrías estructurales favorables para el desarrollo del sistema.
- Inclusión de todos los países miembros del bloque o la Comunidad.
- Disminución Progresiva de la dependencia del dólar estadounidense, mediante la creación de una unidad de cuenta común (Canasta de Monedas), y con capacidad de ser utilizada para el registro,

valoración, compensación y liquidación de las operaciones canalizadas a través de la Cámara Regional de Compensación de Pagos.

- Suministro de asistencia financiera y técnica a los países del sistema con menor grado de desarrollo, y a los agentes económicos no tradicionales (pequeñas y medianas empresas, y organizaciones asociativas), con el objeto de estimular la oferta exportable de los países miembros del sistema y reducir las asimetrías estructurales que existen entre los ellos.

Los objetivos estratégicos de este Sistema Multilateral de Pagos, entre otros deben ser:

- Desarrollo del comercio intraregional, con la finalidad de afianzar nuestra independencia económica y financiera, así como para reducir las asimetrías estructurales entre las economías de los Estados miembros del sistema.
- Ahorro de divisas (Reservas) mediante el uso de monedas locales en operaciones de comercio exterior por parte de los Estados miembros del sistema.
- Garantía de la estabilidad cambiaria de la región, mediante la reducción de la exposición de los Estados miembros del sistema a las crisis financieras originadas en los países desarrollados, las prácticas de señoreaje de las naciones industrializados y otros factores exógenos de perturbación económica.
- Contribución de los Estados miembros a la eficiencia de los sistemas financieros nacionales, agilizando las transacciones bancarias y de comercio

4.- El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional:

El objetivo estratégico del Fondo es ampliar la capacidad de los países miembros para utilizar nuestros ahorros y corregir los desequilibrios macroeconómicos en la región.

Los países miembros de la CELAC, próxima a constituirse, deberán promover la creación de un Fondo Regional de Reservas y Estabilización Macroeconómica para la cooperación y asistencia reciproca en caso de problemas de balanza de pago, inestabilidad en los tipos de cambios y las variables de la economía real, el cual se constituirá en un instrumento fundamental para hacer frente a la vulnerabilidad externa, mitigando los riesgos de crisis ante eventuales desequilibrios que se puedan presentar.

El Fondo de Reservas y Estabilidad Macroeconómica estará constituido por:

- Los aportes de activos externos en divisas provenientes de los Estados.
- Los excedentes del nivel optimo de Reservas Internacionales de cada país.
- Los excedentes de liquidez en moneda local de los países miembros que se acumulen.
- Los impuestos a las ganancias súbitas de nuestras materias primas.
- Los ingresos por impuestos a las ganancias especulativas.
- Los ingresos por decomisos del Lavado de dinero o corrupción, o cualquier otro ingreso que determinen las máximas instancias de decisión a nivel político.

El diseño y puesta en marcha del Fondo de Reservas y Estabilización Macroeconómica deberá tomar en consideración los siguientes aspectos de carácter organizacional y funcional:

- Crear un fondo que responda al tamaño de las economías de la CELAC y que forme parte de su estructura de integración o institucionalidad, ajustado a los criterios políticos establecidos en la CELAC y en la propuesta de la Nueva Arquitectura Económica y Financiera Regional.
- Ampliar el ámbito de acción de la institución para que incluya a los bancos centrales e, igualmente, reconozca la importancia de los gobiernos y la política fiscal como catalizadores del crecimiento económico, el desarrollo económico y la estabilidad financiera.
- Estructurar una institución financiera más dinámica en términos de incrementos en su capital, poder de votación, captación de recursos y gestión de sus operaciones pasivas.
- Trabajar coordinadamente con la banca multilateral o fondos de desarrollo (Banco del Sur, Banco del Alba, Corporación Andina de Fomento, entre otras), en aras de promover el financiamiento de

los sectores que aumenten la oferta exportable de la región, y así corregir los desequilibrios estructurales en las balanzas de pagos.

5.- La Regulación y Control del Sistema Económico-Financiero Regional:

Para avanzar, hacia la regulación y control del sistema Económico- Financiero Regional, entre otros objetivo, se requiere constituir un mecanismo para ambos fines a escala latinoamericana y caribeña con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, administrativa y financiera, que genere confianza entre los ahorristas e inversionistas, y cumpla con las funciones de inspeccionar, fiscalizar, vigilar, controlar y regular al sistema financiero de América Latina y el Caribe.

Conformar un Consejo Superior de Regulación y Control donde estén presente las siguientes instituciones: Los Bancos Centrales, Las Superintendencia de Bancos, de Administración de Pensiones y de Valores, Las Calificadoras de Riesgo Regional, para coordinar las funciones de inspección, vigilancia y control del sistema, garantizando su estabilidad y confianza.

Entre las funciones más resaltantes del Consejo Superior se propone:

1.- Profundizar la declaración de los principios básicos de Basilea I y II para una efectiva supervisión Bancaria, con objetivos, autonomía, poderes, recursos; otorgamiento de licencias y estructura; normativas y requisitos prudenciales; establecer métodos de supervisión continua; requisitos de información oportuna que prevea la crisis del sistema.

2.- Monitorear los flujos de capital para evitar los efectos adversos sobre nuestras economías. La región de América Latina y el Caribe en los últimos años ha recibido crecientes flujos de capitales no sólo por el proceso de aumento de los precios de los principales productos de exportación de los países miembros de la zona, sino por la creciente liquidez en los mercados financieros internacionales fruto de las medidas extraordinarias de expansión monetaria y fiscal en EEUU y Europa. Adicionalmente, la inversión directa extranjera también se ha incrementado como consecuencia de la estabilidad macroeconómica reciente y los diferenciales de tasas de interés entre las monedas locales y las principales divisas del G-7.

3.- Establecer recomendaciones contra el financiamiento al terrorismo y el lavado de capitales.

4.- Fomentar el surgimiento y consolidación de calificadoras de riesgos a escala regional, cuyo principal objetivo sea emitir opinión independiente y especializada sobre la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o su emisor, bajo metodologías acordes a la realidad de nuestros países:

- La actividad de la agencia de calificación de crédito regional, se ejercerá sobre la base de estándares previamente definidos que respondan a la naturaleza y realidad de la región.
- Su esquema de funcionamiento se ajustará a los principios de integridad, transparencia y responsabilidad, en aras de que las calificaciones crediticias resultantes de la misma sean oportunas, independientes, objetivas, confiables e influyentes en los mercados financieros.

5.- Crear un mecanismo de solución de controversias en materia financiera, entre sus miembros en la aplicación de acuerdos internacionales en materia de inversiones de los que sean parte siempre y cuando hayan expresado su consentimiento en someter su controversia al mecanismo establecido en la institución. Así mismo, proponer iniciativas para facilitar la solución de controversias en materia de inversiones a inversionistas nacionales de estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con otros estados miembros de la Comunidad, previo consentimiento de las partes. La estructura se debe basar en los principios de simplicidad, flexibilidad y progresividad, de acuerdo a los requerimientos de su desarrollo.

Este proceso de configuración de la nueva arquitectura ha sido asumido con la voluntad y el compromiso de los Jefes y las Jefas de Estados y de Gobiernos de América Latina y el Caribe para promover la articulación de sus políticas a escala regional, orientadas a buscar la estabilidad económica,

en el marco de la construcción de la unión y la integración Latinoamérica y caribeña, que permita garantizar la universalización del pleno ejercicio, el disfrute de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la sociedad.

Así mismo junto al compromiso de los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobiernos, desde el Parlamento Latinoamericano impulsaremos y construiremos la Una nueva Arquitectura Económica-Financiera de América Latina y el Caribe, al servicio de nuestro pueblo para lograr "La Patria Grande que soñaron nuestros precursores: El desarrollo con Justicia, igualdad y Libertad".

El Parlamento Latinoamericano esta comprometido a impulsar la naciente voluntad política por la unión y la integración de nuestro continente, hecho histórico que debe permitirnos avanzar en la elaboración, discusión e implementación sin mayor dilación, de una nueva arquitectura económica-financiera que le permita a nuestra región ser el nuevo bloque político, económico y social de nuestro planeta, en este comienzo de siglo.

Todo este proceso tendrá como fin último lograr la patria grande que soñaban nuestros libertadores: Unas sociedades en las cuales el desarrollo signifique inclusión, justicia, libertad e igualdad para los pueblos.

IV ANEXOS.

.- **Anexo N° 1**: Rodrigo Cabezas. "*Crack en la Acumulación del Capitalismo Mundial"* Pg. 4 y 5.
.- Anexos N° 2: Pedro Páez. "*Comisión Presidencial del Ecuador. "La Nueva Arquitectura Financiera Regional: La Crisis Estructural y el Futuro de América Latina"*. Pg. 22 y 27.
Anexos N° 3: Pedro Páez. "*Comisión Presidencial del Ecuador. "La Nueva Arquitectura Financiera Regional: La Crisis Estructural y el Futuro de América Latina". Pg. 23, 24 y 28.*
.- Anexo N° 4: Pedro Páez. Comisión Presidencial de Ecuador. "La Nueva Arquitectura Financiera Regional: La Crisis Estructural y el Futuro de América Latina" Pg. 25.
.- Anexo N° 5: Plan de Acción Consejo Suramericano de Economía y Finanzas y Declaración del Consejo Suramericano de Economía Finanzas.
.- Anexo N° 6: Cumbre de América Latina y el Caribe, sobre Integración y Desarrollo, Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y Caribe y reunión Ministerial sobre Crisis Financiera Internacional y Comercios Exterior.
.- Anexos N° 7: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2010. El Ahorro externo de AL. Pg. 96.
.- Anexos N° 8: CEPAL. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2010. El Ahorro Nacional de AL .Pg. 95.
.- Anexos N° 9: CEPAL. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2010. Pg. 95.
.- Anexos 10: Banco Central de Venezuela. Vice- Presidencia de Estudios. Serie estadísticas. El ahorro en América Latina periodo 1990-2010-
.- Anexos 11: Banco Central de Venezuela. Vice- Presidencia de Estudios Estadísticos. Inversión Extranjera Directa en América Latina periodo 1990-2010.
.- Anexos *12:* *FIAP*- Fondos de Pensiones en América Latina*.2010.*
.- **Anexos 13:** Acta Fundacional y Convenio Constitutiva del Banco del Sur.
.- Anexos 14: Acta Constitutiva del Banco del Alba.
.- Anexos 15: Acta Constitutiva del Sistema Marzo 2011Aladi.
.- Anexos*16:* Tratados Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación de Pagos ***(SUCRE).***
.- *Anexo17*: Francisco de Lavalle." *Presentación de Integración de Bolsas, ETF Andino posibilidades para Emisores e Inversores"*. Marzo 2011. *Pg. 8.*